

### Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla 2020 - 2035

### PRESENTACIÓN DEL PLAN

(Sevilla, 15/11/2018)

- 1. Por qué se redacta el Plan
- Introducción al Plan
- 3. Primera línea de trabajo: Fase I
- 4. Primera línea de trabajo: Fase II
- 5. Primera línea de trabajo: Fase III
- Segunda línea de trabajo: Estudios complementarios
- 7. Proceso de Información y Participación Pública: Jornadas de 11/12/2018



#### 1. POR QÚE SE REDACTA EL PLAN



#### PORQUE TIENE COMPETENCIA PARA ELLO

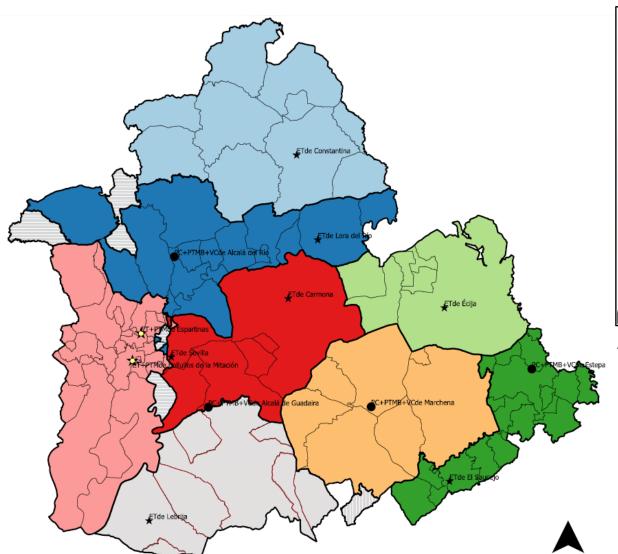
El Reglamento de Residuos de Andalucía (Decreto 73/2012, de 22 de marzo), en su artículo 57 sobre "Programas Provinciales de Prevención y Gestión de Residuos" indica:

"Las Diputaciones <u>podrán elaborar y aprobar sus propios</u> <u>programas provinciales de prevención y gestión de</u> <u>residuos municipales</u> de conformidad con lo previsto por la normativa de régimen local, que tendrán que ser compatibles y coherentes con los objetivos propuestos en la planificación y programación autonómica y estatal,..."

## SEVILLA

#### 1. POR QÚE SE REDACTA EL PLAN

POR LA DESECTRUCTURACIÓN QUE SE HA IDO PRODUCIENDO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LOS RESIDUOS. INFRAESTRUCTURAS ACTUALES



#### Leyenda INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS **★** ET ★ ET+PTM PC+PTMB+VC UNIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS (UGRs) 1. MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR MANCOMUNIDAD LA VEGA 4. MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE CONSORCIO ESTEPA-SIERRA SUR 6. MANCOMUNIDAD COMARCA DE ÉCIJA 7. MANCOMUNIDAD CAMPIÑA 2000 MUNICIPIOS NO MANCOMUNADOS 8. RESTO ALCALÁ GUADAIRA 9. RESTO ALCALÁ DEL RÍO RESTO MARCHENA

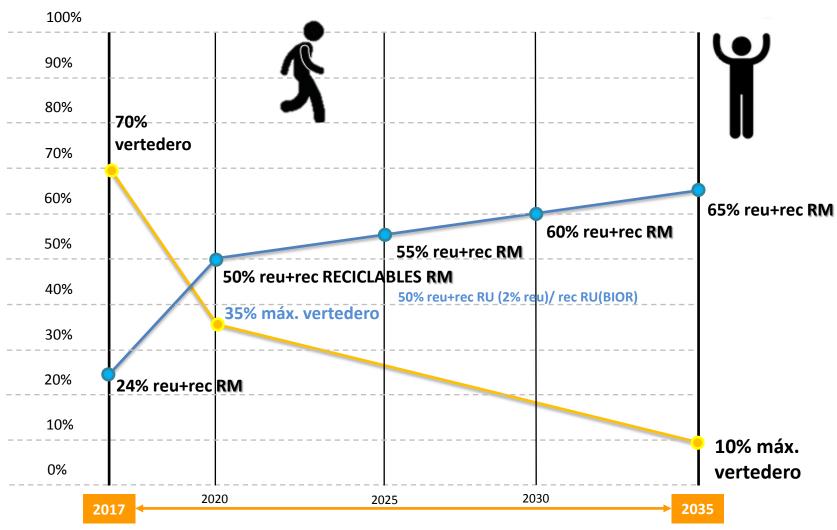
#### **PUNTOS LIMPIOS (PL)**

- 36 (de 105) municipios sin PL (4 con más de 20.000 habitantes).
- Representan el 13,8% de la población.
- Por UGRs: Mancomunidad del Guadalquivir, con 18 municipios (169.495 habitantes) sin PL.



#### 1. POR QÚE SE REDACTA EL PLAN

### PORQUE LA SITUACIÓN PRESENTE DISTA MUCHO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ACTUAL Y FUTURA





#### ANTECEDENTES

Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía (PDTGR) (actualización 2016 PEMAR)



PEMAR (2016 - 2022)

Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía (PDTGR) (2010 - 2019)



Art. 57 del Decreto 73/2012

Plan de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Sevilla (PRNP) (2020 – 2035)

► TEMPORAL 2017 2020 2025 2030 2035



#### TIPOLOGÍA DE RESIDUOS QUE ABARCA EL PLAN

Residuos	
Residuos municipales / domésticos	<ul> <li>Residuos generados en los hogares y aquellos similares a los anteriores procedentes de la industria, comercio, oficinas, centros sanitarios de los grupos I y II, sector servicios en general.</li> <li>RAEE generados en el hogar</li> <li>Ropa y tejidos</li> <li>Pilas y Acumuladores</li> <li>Muebles y enseres</li> <li>RCD de obras menores</li> <li>Residuos procedentes de limpieza de viales, zonas verdes, áreas recreativas y playas</li> <li>Animales domésticos muertos</li> <li>Vehículos abandonados</li> </ul>
Residuos no municipales	<ul> <li>Neumáticos Fuera de Uso (NFU)</li> <li>Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de obras mayores</li> <li>Lodos de depuradoras</li> <li>Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) no domésticos</li> <li>Residuos producidos en explotaciones agrícolas y en particular los plásticos agrícolas</li> <li>Residuos Industriales No Peligrosos (RINP)</li> </ul>



#### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN





#### CONTENIDO DEL PLAN. PROCESO DE ELABORACIÓN

Plan de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Sevilla

#### Fase I

Primera línea de trabajo

Segunda línea de trabajo

A) Diagnóstico

Estudio del

desarrollo

"derivado o asociado" a la puesta en práctica

del PPRNP

aprovechamiento

económico y de

B) Prognosis y caracterización de residuos

#### Fase II

- A) Estudio de modelos de gestión
- B) Estudio de modelos elegidos para cada UGR
- C) Estudio de la organización territorial

transferencia, tratamiento y

eliminación de residuos a escala

Estudio de costes de

provincial.

#### Fase III

Fase IIIA. Programa de Prevención Fase IIIB. Programa de Gestión Fase IIIC. Programas de seguimiento

y control

Fase IIID. Programa de Comunicación e Información

Fase IIIE. Costes y Financiación de los programas

Estudio sobre la información que deben proporcionar las entidades locales respecto de la gestión que realizan de los residuos municipales

Indicadores de gestión y estándares de calidad

#### Evaluación Ambiental Estratégica

Documento Inicial Estratégico

> Estudio Ambiental Estratégico

CONSULTAS Y PROCESO PARTICIPATIVO

#### AGENTES

- Ciudadanía
- Partes interesadas Sector Público
  - Agentes Económicos Agentes sociales

#### **ESPACIO Y MODALIDAD**

Virtual

- 1 Taller + 1 Grupo de Trabajo 1 Taller + 1 Grupo de Trabajo
- 1 Taller + 1 Grupo de Trabajo

#### **MOMENTO**

A partir del Taller de Diagnóstico

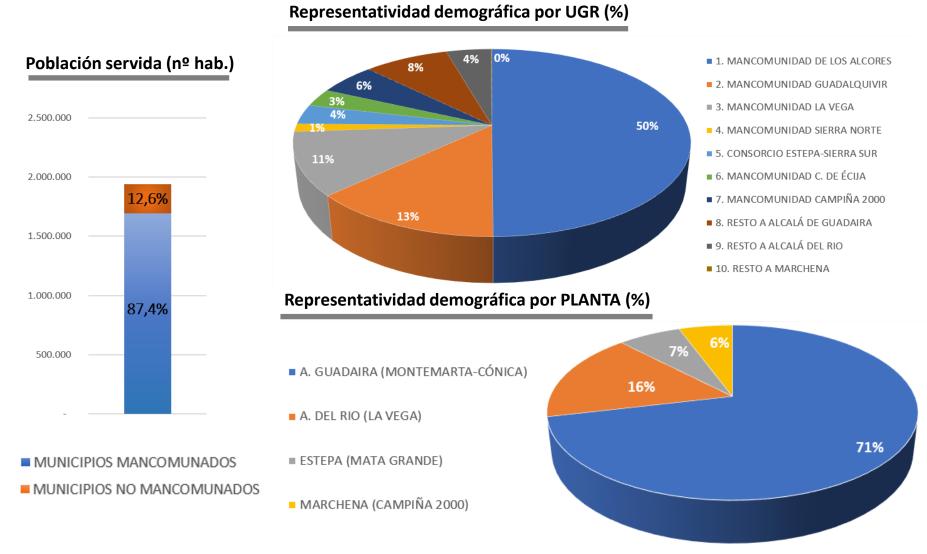
- 1) Taller de Diagnóstico
- 2) Grupos de trabajo
- 3) Foro de Presentación

TRÁMITE DE CONSULTAS Y PROCESO PARTICIPATIVO (Carácter Reglamentario)



#### 3. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE I. A - DIAGNÓSTICO

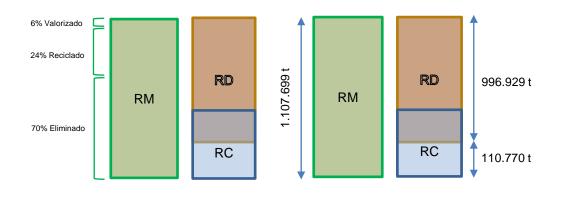
#### LÍNEA BASE DEL PLAN. POBLACIÓN SERVIDA





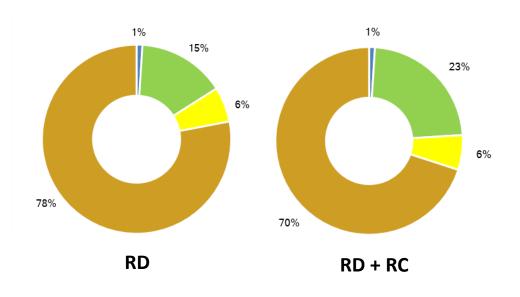
#### 3. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE I. A - DIAGNÓSTICO

#### LÍNEA BASE DEL PLAN. GESTIÓN ACTUAL



- TOTAL DE **RESIDUOS MUNICIPALES** (RM): 1.107.699 t
- TOTAL **RESIDUOS DOMÉSTICOS** (RD): 996.929 t
- TOTAL **RESIDUOS COMERCIALES** (RC): 221.540 t

#### GESTIÓN DEL RESIDUO EN EL AÑO 2017

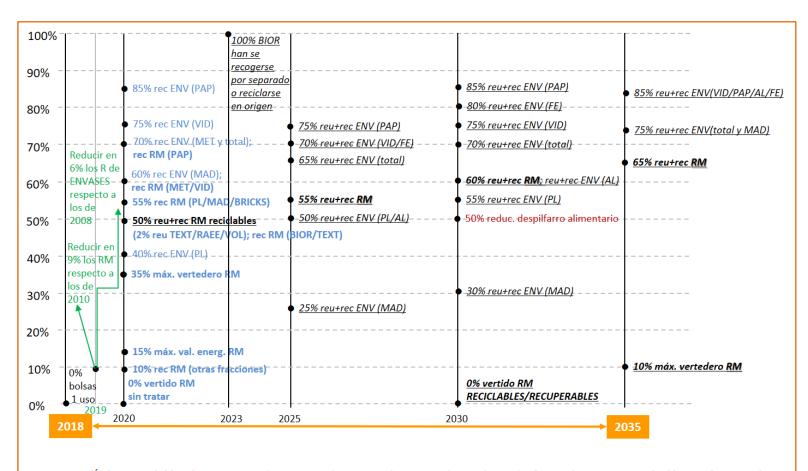


- **70%** ELIMINACIÓN
- **23**% RECICLAJE
- 6% VALORIZACIÓN ENERGÉTICA
- 1% PREP. PARA LA REUTILIZACIÓN Y/O REUTILIZACIÓN



#### 3. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE I. B - PROGNOSIS

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. RESIDUOS MUNICIPALES



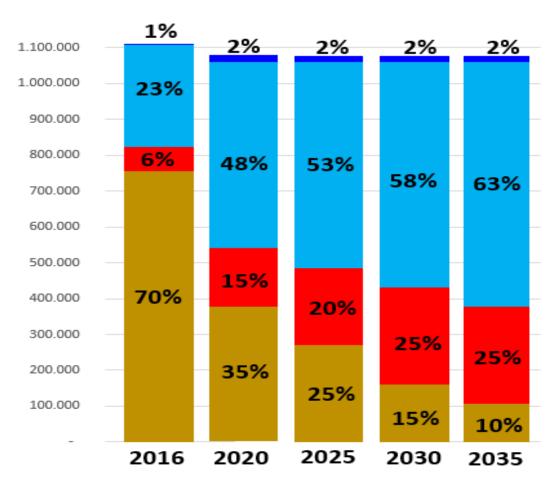
LEYENDA/Ámbito: Mundial (ODS) Europeo Estatal Autonómico /Origen: Legislación Borrador Legislación Planificación / Directamente aplicable a RM (en negrita)

RM – Residuos Municipales. ENV – Envases. BIOR – Biorresiduos. TEXT – Textil. MET- Metales. VOL – Voluminosos. RAEE – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. PL – Plásticos. MAD – Madera. VID – Vidrio. PAP – Papel y cartón. AL – Aluminio. FE – Metales Férricos. Gestión: recg+ss (recogida y separación selectiva); reu (preparación para reutilización y reciclado); rec (reciclaje); val (valorización, incluida la energética); elim.(eliminación)



#### 3. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE I. B - PROGNOSIS

#### SITUACIÓN FUTURA. RESIDUOS MUNICIPALES



Preparación para reutilización y/o reutilización

Reciclaje

Valorización Energética

Eliminación



- 1. Modelo actual con 4 contenedores: envases, papel-cartón, vidrio y fracción resto.
- 2. Modelo actual pero con recogida selectiva de materia orgánica en "grandes productores"
- 3. Modelo húmedo-seco
- 4. De cinco contenedores: Se añade uno más en acera solo para materia orgánica.
- 5. Recogida Puerta a Puerta de todas o parte de las fracciones (5)



#### 4. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE II. B - ESTUDIO DE LOS MODELOS ELEGIDOS

Los 106 municipios de la provincia se han dividido para su estudio en tres tipologías de agrupaciones y a cada una se ha realizado un estudio básico, consistente en comparar una situación inicial (contenedores, vehículos, personal, rendimiento de las recogidas selectivas, costes, cumplimiento de los objetivos ambientales, etc..) con una situación final que resultaría de un cambio de modelo de recogida:

<u>TIPO 1</u>. Agrupación de unos municipios rurales, pequeños y mancomunados. Modelo final recogida selectiva "Puerta a Puerta" de 4 fracciones (materia orgánica, envases ligeros, papel cartón y resto), manteniendo contenedor de vidrio.

TIPO 2. Ciudad mediana que recoge con contenedores de carga lateral. Pasa a la implementación del quinto contenedor selectivo de materia orgánica. TIPO 3. Ciudad mediana – grande, con casco antiguo donde vive un 30% de su población, que realiza la recogida con contenedores de carga bilateral. Pasa a la implementación del quinto contenedor selectivo de materia orgánica en el 70% y a recogida selectiva "Puerta a Puerta" en el casco antiguo (30% de la población).

#### 4. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE II. C - ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El estudio consiste en la organización de la provincia en un número óptimo de Unidades Técnicas de Gestión de Residuos (UGR), de tal forma que, siguiendo los modelos de gestión elegidos anteriormente en este Plan, el coste del transporte de los residuos de las poblaciones a las plantas de transferencia y de ahí a las plantas de tratamiento, más el coste del procesado en las mismas hasta su eliminación, más el coste social que conllevan estas infraestructuras, sea el más económico, social y ambientalmente correcto, es decir más sostenible.

### 5. PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO: FASE III. PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



# Constituyen el instrumento operativo para la consecución de los objetivos del Plan:

- 1. Programa de Prevención
- 2. Programa de Gestión.
- 3. Programa de seguimiento y control
- 4. Programa de Comunicación e información
- 5. Costes y financiación de los programas



#### 6. SEGUNDA LÍNEA DE TRABAJO: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- 1. ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO "DERIVADO O ASOCIADO" A LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PPRNP.
  - A) Puestos de trabajo directos
  - B) Creación de empresas y trabajos difusos derivados
- **2. ESTUDIO DE COSTES DE TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, A ESCALA PROVINCIAL.**

Se pretende realizar un estudio teórico sobre lo que supondría una tasa/coste único e igual para todos los ciudadanos de la provincia, independientemente de la población donde habite. Se estudiará el coste a partir de las plantas de transferencia, suponiendo que el coste del transporte hasta ese punto lo asumen los municipios.



#### 6. SEGUNDA LÍNEA DE TRABAJO: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- 3. ESTUDIO SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN PROPORCIONAR LAS ENTIDADES LOCALES RESPECTO DE LA GESTIÓN QUE REALIZAN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES.
  - **OBJETO:** Dar una mayor concreción sobre la documentación a publicitar por las entidades locales, en base a dos marcos normativos de referencia:
  - 1. <u>Transparencia pública</u> conforme a la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía (y la Ley estatal 19/2013).
  - 2. <u>Información pública ambiental</u>, conforme a la Ley 27/2006, que regula el acceso a la información ambiental.

#### **GRUPOS DE INFORMACIÓN:**

- institucional y organizativa de la entidad
- sobre planificación y evaluación. Plan de Residuos
- de relevancia jurídica
- relativa al medio ambiente
- relativa a los residuos municipales
- sobre procedimientos, cartas de servicio y participación ciudadana
- sobre contratos, convenios y subvenciones
- económico-financiera, presupuestaria, y estadística (medioambiental)



#### 7. PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Agentes sociales

#### **JORNADAS DEL 11/12/2018** Plan de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Sevilla Evaluación Ambiental Estratégica Fase III Primera línea de trabajo Fase IIIA. Programa de Prevención Fase II Fase I Fase IIIB. Programa de Gestión A) Estudio de modelos de gestión A) Diagnóstico Fase IIIC. Programas de seguimiento B) Estudio de modelos elegidos B) Prognosis y y control para cada UGR Documento caracterización de Fase IIID. Programa de Comunicación C) Estudio de la organización Inicial Estratégico residuos e Información territorial Fase IIIE. Costes y Financiación de los programas Segunda línea de trabajo Estudio del Estudio sobre la información que Estudio de costes de aprovechamiento deben proporcionar las entidades transferencia, tratamiento y Estudio económico y de locales respecto de la gestión que eliminación de residuos a escala Ambiental desarrollo realizan de los residuos municipales provincial. Estratégico "derivado o asociado" a la puesta en práctica Indicadores de gestión y estándares de calidad del PPRNP **CONSULTAS Y PROCESO PARTICIPATIVO ESPACIO Y MODALIDAD AGENTES** MOMENTO TRÁMITE DE CONSULTAS Y Ciudadanía A partir del Taller de Diagnóstico Virtual PROCESO PARTICIPATIVO Partes interesadas (Carácter Reglamentario) 1) Taller de Diagnóstico 1 Taller + 1 Grupo de Trabajo Sector Público Agentes Económicos 1 Taller + 1 Grupo de Trabajo 2) Grupos de trabajo

1 Taller + 1 Grupo de Trabajo

3) Foro de Presentación



#### 7. PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

#### JORNADAS DEL 11/12/2018

1. Se ha elaborado una página Web. En ella se ha compartido el DOCUMENTO PRELIMINAR del Plan que se analizará en las jornadas.

#### http://www.dipusevilla.es/planderesiduos

- 2. Se ha invitado a todos los agentes identificados y se les ha facilitado un breve cuestionario para que lo expongan en las jornadas.
- 3. En las jornadas se realizará una presentación del alcance, enfoque y fases de elaboración.
- 4. Posteriormente, habrá turno de palabra para cada organización participante.
- 5. Finalmente, está prevista una dinámica de trabajo grupal. El objetivo de esta fase del taller es elaborar, con la colaboración de todos los participantes, y aplicando un enfoque práctico, una relación consensuada de cuáles son las actuaciones prioritarias concretas a impulsar en el marco del futuro Plan.